



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología Clínica

Programas de educación en derechos humanos para la prevención de
la violencia de género en las universidades

Autor:

Andrés Emmanuel Cedillo Landy

Directora:

Gladys Alexandra Bueno Pacheco

Cuenca - Ecuador

2026

Dedicatoria

A mis padres, por haberme brindado la oportunidad de darme el estudio en una carrera que me ha motivado.

A mis hermanos, quienes me han brindado este apoyo incondicional en esta etapa de mi vida. A mis abuelos, quienes, desde pequeño, me han mostrado el valor del esfuerzo y el respeto. Finalmente, a todas las personas que han formado parte de esta etapa y han hecho este camino tan llevadero: gracias.

Agradecimiento

A mis padres, por su amor incondicional y por enseñarme que el esfuerzo siempre vale la pena. A mis hermanos, quienes me han brindado sus sabias palabras. A mis abuelos, por su sabiduría y su apoyo silencioso pero constante. A mis amigos, los que estuvieron en los días buenos y en los difíciles, haciendo este camino más ligero. A Dios, por permitirme vivir una de las etapas más especiales en mi vida.

Resumen

La investigación se enmarca en la problemática de la violencia de género en los entornos universitarios, un fenómeno que incide negativamente en la salud mental, el rendimiento académico y la convivencia institucional. En este contexto, resulta prioritario identificar las acciones formativas orientadas a promover entornos más equitativos, siendo la educación en derechos humanos una herramienta clave para fomentar el respeto, la inclusión y la no discriminación. El objetivo general del estudio es mapear y describir la existencia de programas de formación en derechos humanos implementados en universidades de América Latina, dirigidos a su comunidad universitaria y público en general, que tengan como finalidad contribuir a la prevención de la violencia de género. La metodología adoptada es una revisión de alcance (scoping review), que permite sistematizar la evidencia disponible en bases de datos académicas (Redalyc, Scielo y Repositorios Institucionales) bajo criterios definidos de búsqueda, acceso, idioma y fecha. Los principales hallazgos permitieron identificar 26 programas en seis países latinoamericanos, con una marcada concentración en Argentina, México, Colombia y Chile, frente a una oferta muy limitada en Ecuador y Honduras. Por lo que predominan las modalidades optativas o extracurriculares. Ello permite concluir que, si bien existe voluntad institucional y marcos normativos en la región, la formación en derechos humanos no está logrando reducir la violencia de género en las universidades.

Palabras clave: violencia de género, educación en derechos humanos, programas universitarios, prevención, América Latina.

Abstract

This research addresses the problem of gender-based violence in university settings, a phenomenon that negatively affects mental health, academic performance, and institutional coexistence. Within this context, it becomes a priority to identify educational actions aimed at promoting more equitable environments, with human rights education serving as a key tool to foster respect, inclusion, and non-discrimination. The general objective of this study is to map and describe the existence of human rights education programs implemented in Latin American universities, targeting their university community and the general public, with the purpose of contributing to the prevention of gender-based violence. The methodology employed is a scoping review, which systematizes the available evidence from academic databases (Redalyc, Scielo, and Institutional Repositories) under defined criteria for search, access, language, and date. The main findings identified 26 programs across six Latin American countries, with a marked concentration in Argentina, Mexico, Colombia, and Chile, compared to a very limited offering in Ecuador and Honduras. Optional or extracurricular modalities were found to predominate. This leads to the conclusion that, although institutional willingness and regulatory frameworks exist in the region, human rights education is not yet achieving a reduction in gender-based violence at universities.

Keywords: gender-based violence, human rights education, university programs, prevention, Latin America.

Índice

Resumen	4
Abstract.....	5
Introducción.....	10
Capítulo 1.....	12
Marco Teórico y Estado del Arte	12
Derechos Humanos y Formación Universitaria	12
Perspectiva de Género en la Educación y Teoría de la Coeducación	14
Violencia de Género en la Educación Superior: Magnitud y Consecuencias	16
Brechas Formativas en Derechos Humanos y su Impacto Institucional	21
Integración del Enfoque de Género en la Educación en Derechos Humanos	24
Rol de la Universidad en la Prevención y Educación Contra la Violencia de Género	25
Avances y Tendencias Actuales	26
Capítulo 2.....	28
Metodología	28
Tipo de Investigación	28
Criterios de Elegibilidad	28
Criterios de Inclusión	28
Criterios de Exclusión	29
Fuentes de Información	29
Tipo de Estudio	29
Estrategias de Búsqueda	29
Proceso de Selección de Estudios	30
Proceso y Estrategia de Extracción de Datos.....	30
Síntesis de Resultados.....	31
Capítulo 3.....	32
Resultados	32
Características Generales de los Programas Identificados	34
Inclusión de Perspectiva de Género	35
Fortalezas y Potencialidades de los Programas Encontrados	37
Fortalezas Identificadas.....	37

Potencialidades Identificadas.....	39
Incidencia en Políticas Públicas e Institucionales	39
Articulación con Otros Niveles Educativos y Continuidad de Estudios	40
Replicabilidad y Adaptación a Otros Contextos.....	40
Transformación de Entornos Específicos	40
Fortalecimiento de la Teoría Crítica y la Justicia Social	41
Síntesis de Hallazgos	43
Caracterización de los Programas de Educación en Derechos Humanos.....	43
Contenidos de los Programas.....	44
Metodologías Utilizadas.....	49
Discusión.....	51
Conclusiones.....	54
Limitaciones y Recomendaciones	56

Índice de figuras

Figura 1 Diagrama de flujo PRISMA	33
---	----

Índice de tablas

Tabla 1 Programas de educación en derechos humanos identificados.....	34
Tabla 2 Fortalezas y potencialidades de los programas de educación superior en derechos humanos y género	41

Introducción

La violencia de género en el ámbito universitario ha sido durante mucho tiempo un fenómeno silenciado, a pesar de constituir una realidad que afecta profundamente la convivencia académica, el bienestar de los estudiantes y la misión misma de las instituciones de educación superior. Aunque en las últimas décadas se ha avanzado en su visibilización, persisten grandes vacíos en la formación de la comunidad universitaria en torno a los derechos humanos y la perspectiva de género, lo que dificulta la identificación, prevención y atención de conductas discriminatorias y violentas. Frente a esta problemática, la educación en derechos humanos se ha posicionado como una herramienta clave para construir entornos más equitativos, seguros e inclusivos, promoviendo el respeto a la diversidad y la igualdad de género. Por ello, el presente estudio se propone realizar una revisión de alcance sobre los programas de educación en derechos humanos orientados a la prevención de la violencia de género en las universidades. El objetivo general es identificar dichos programas en Ecuador y América Latina, con especial atención a aquellos que incorporan la perspectiva de género, así como describir sus fortalezas y potencialidades. En este sentido, el trabajo se estructura en cinco capítulos. En el primero se desarrolla el marco teórico, abordando los fundamentos de los derechos humanos en la formación universitaria, la perspectiva de género y la coeducación, así como la magnitud de la violencia de género en la educación superior, las brechas formativas existentes y el papel de las universidades en la prevención. En el segundo capítulo se presenta la metodología empleada, una revisión de alcance que detalla el tipo de estudio, los criterios de inclusión y exclusión, y el proceso sistemático de búsqueda y selección de la información. En el tercer capítulo se exponen los resultados. Finalmente, se presenta la discusión, organizados en función de los objetivos específicos: la existencia de programas, su inclusión de la perspectiva de género y sus fortalezas

y potencialidades. Por último, se ofrecen recomendaciones derivadas del estudio para fortalecer la implementación de estas iniciativas y para futuras investigaciones en el campo.

Capítulo 1

Marco Teórico y Estado del Arte

Derechos Humanos y Formación Universitaria

Los derechos humanos constituyen procesos históricos, culturales y sociales que expresan la lucha constante por la dignidad humana y el acceso igualitario a los bienes materiales e inmateriales. En este sentido, según Herrera (2008), los derechos humanos son el resultado de las luchas sociales por acceder a los bienes necesarios para vivir con dignidad, buscando equilibrar las desigualdades y ampliar las posibilidades de una vida digna y segura. En los entornos universitarios, la enseñanza de los derechos humanos fortalece la conciencia crítica, ética y democrática de los estudiantes, promoviendo una cultura basada en el respeto, la equidad y la prevención de toda forma de violencia (Salgado, 2024; Tibbitts, 2017; Toapanta et al., 2025).

La educación en derechos humanos se construye también como una herramienta preventiva haciendo frente a la violencia de género. Al difundir valores de igualdad y no discriminación, la educación contribuye a enfrentar los estereotipos, prejuicios y prácticas culturales que promueven y toleran la violencia, teniendo como finalidad promover igualdad y respeto (Bernal, 2023; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2023). Organismos como la UNESCO han destacado que la violencia y el acoso en entornos universitarios revelan desigualdades profundamente arraigadas, relacionadas con el poder, género y cultura institucional (Guzmán et al., 2025), por lo cual, la educación en derechos humanos con enfoque de género en las universidades puede impulsar cambios culturales, fomentando relaciones más igualitarias y un rechazo hacia toda forma de acoso o discriminación.

Desde una perspectiva crítica, Herrera (2008) sostiene que los derechos humanos son prácticas vivas de transformación y emancipación social enfocadas a construir una cultura más justa. El acoso y la discriminación en entornos universitarios constituyen problemáticas que afectan directamente la salud mental, el rendimiento académico y las relaciones interpersonales entre estudiantes y docentes. Por ello, la incorporación de la perspectiva de género resulta indispensable para analizar y transformar las desigualdades. Según el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (UNESCO IIEP, 2021), aplicar la perspectiva de género implica revisar todos los componentes del sistema educativo, es decir, contenidos, pedagogías, políticas y cultura organizacional, para asegurar condiciones de equidad, inclusión, respeto y garantía a los derechos humanos. La perspectiva de género se define como una herramienta conceptual y metodológica importante que permite revisar como las construcciones sociales de lo “masculino” y lo “femenino” generan desigualdades, discriminación y relaciones de poder desiguales (Jiménez y Galeano, 2020).

En el marco de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres constituye un principio fundamental que ha dado lugar a desarrollos teóricos y políticos específicos en torno al género (Herrera, 2008; UNESCO, 2023). Desde esta perspectiva, resulta necesario profundizar en la relación entre derechos humanos y género para comprender las desigualdades estructurales que atraviesan los espacios universitarios (Bernal, 2023).

La formación en derechos humanos en la universidad no debe limitarse a transmitir información normativa. Tibbitts (2017) señala que el modelo transformador permite que los estudiantes desarrollen competencias para exigir derechos e intervenir ante injusticias. Desde esta perspectiva, prevenir la violencia de género requiere una formación experiencial y crítica que promueva la reflexión sobre prácticas y privilegios (Bada, 2024). En Latinoamérica,

investigaciones recientes muestran que incorporar transversalmente la perspectiva de género en los currículos universitarios ayuda a detectar conductas discriminatorias y construir entornos más seguros para mujeres y diversidades sexuales (Prado et al., 2025; Toapanta et al., 2025).

Dentro de la educación en derechos humanos la perspectiva de género ocupa un lugar clave para poder enfrentar las desigualdades entre hombres y mujeres. Diversos autores enfatizan que la educación en derechos humanos debe apuntar a transformaciones sociales profundas que eliminen las desigualdades que la educación tradicional tiende a reproducir (Bernal, 2023). En este enfoque, integrar la perspectiva de género en la enseñanza no solo es un complemento teórico, sino que ha sido señalado en la literatura como un elemento central que permite comprender el género como una herramienta de transformación social para detectar y desarticular estereotipos y roles heredados (Bernal, 2023).

De tal modo que la educación en derechos humanos con enfoque de género contribuye a formar sujetos críticos capaces de reconocer a hombres y mujeres como sujetos plenos de derechos (Bernal, 2023). La coeducación es entendida como una estrategia importante para promover relaciones más equitativas dentro de los espacios universitarios (Bernal, 2023).

Perspectiva de Género en la Educación y Teoría de la Coeducación

Para evaluar si una propuesta integra correctamente la perspectiva de género, es necesario incluir herramientas cualitativas que permitan identificar cambios en actitudes, percepciones y relaciones de poder. Según la Guía metodológica para la elaboración de indicadores de género (Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, 2019), este tipo de medición permite captar transformaciones sociales más profundas, como la ruptura de estereotipos o la resignificación de roles. Entre estos indicadores destacan la percepción de seguridad y desigualdad por parte de estudiantes, el grado de participación de las mujeres en la toma de decisiones, la autonomía

alcanzada en sus espacios de acción, así como los cambios en normas y relaciones de género dentro de la comunidad educativa (Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, 2019).

En esta línea, la implementación de la coeducación y la perspectiva de género en los sistemas educativos se ha consolidado como una herramienta eficaz para promover la igualdad y prevenir relaciones basadas en la violencia o la discriminación (Aragón et al., 2020). Este enfoque no se limita a impartir conocimientos teóricos, sino que busca transformar la cultura universitaria desde una mirada inclusiva y equitativa, fomentando el respeto, la empatía y la convivencia pacífica entre estudiantes (Aragón et al., 2020).

La coeducación se plantea como una estrategia clave para transformar las relaciones de género en un entorno universitario. A diferencia de la educación “tradicional” que solo reúne hombres y mujeres en un mismo espacio, la coeducación implica un cambio mucho más profundo en la cultura y prácticas docentes para promover o reemplazar conductas que generen violencia de género como el sexismo y fomentar una igualdad real, reconociendo las diferencias de género como parte de una diversidad cultural, incorporando las contribuciones tanto de mujeres como de hombres en igualdad de condiciones, por lo cual el objetivo de la coeducación es la eliminación de estereotipos de género y de jerarquías tradicionales, superando las desigualdades sociales que se originan en los roles de cada estudiante universitario (Navarrete, 2015).

En el contexto de las instituciones de educación superior se reconoce a la universidad como un espacio ideal para implementar la coeducación, allí, la teoría coeducativa se traduce en prácticas de reflexión crítica donde se invita a los estudiantes universitarios a cuestionar los elementos sociales que han construido una cultura “generizada”, es decir, en donde se impregnan los estereotipos y relaciones de poder basadas en el género (Iglesias, 2018). De este modo los

estudiantes universitarios toman conciencia y desarrollan un pensamiento crítico frente a las desigualdades dentro de las instituciones de educación superior (Iglesias, 2018).

Cuando estas desigualdades no son abordadas de manera estructural, pueden derivar en manifestaciones concretas de discriminación y violencia, particularmente en los espacios universitarios (Guzmán et al., 2025; Iglesias, 2018).

Violencia de Género en la Educación Superior: Magnitud y Consecuencias

La Educación en Derechos Humanos (EDH) puede abordarse desde diversos enfoques teóricos que enriquecen su praxis. Desde la psicología, se enfatiza el desarrollo de competencias socioemocionales y cognitivas que acompañan la interiorización de valores de derechos humanos, por ejemplo, la psicología educativa y social señalan la importancia de fomentar la empatía, la conciencia moral y el pensamiento crítico en los estudiantes para que comprendan profundamente los principios de igualdad y no violencia (Bada, 2024; Tibbitts, 2017). Asimismo, se subraya que la EDH debe promover cambios de actitud y comportamiento: conocer los derechos no es suficiente, es necesario generar disposición a defenderlos activamente y a cuestionar prejuicios o estereotipos contrarios a la dignidad humana (Bada, 2024). Desde esta perspectiva psicológica, la EDH incorpora metodologías participativas (debates, juegos de roles, aprendizaje cooperativo) para que los estudiantes reflexionen sobre situaciones de injusticia y desarrollen habilidades de resolución pacífica de conflictos y asertividad en la defensa de los derechos (Bada, 2024).

Las experiencias generadas por la violencia de género conllevan graves consecuencias psicológicas para las víctimas. La evidencia vincula la violencia de género con un mayor riesgo de depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático (TEPT) y otras consecuencias para la salud mental (Pontificia Universidad Católica del Ecuador [PUCE], 2018). En una encuesta

reciente aplicada a estudiantes universitarias ecuatorianas, PUCE (2018) obtuvo que entre quienes habían sufrido acoso sexual, el 56,5% presentaba dificultades frecuentes de concentración, 33,9% padecía ansiedad y 28,5% mostraba síntomas depresivos o sentimientos de desesperanza. Esta sintomatología reafirma que el acoso sexual deja importantes secuelas emocionales y sostenidas en el tiempo (PUCE, 2018).

Además, muchas víctimas experimentan retraimiento y temor, dentro del mismo estudio, 91,6% de las afectadas manifestó miedo de volver a la universidad y alrededor de 10,9% llegó a desertar de sus estudios tras el incidente violento (PUCE, 2018). Estos datos reflejan el intenso impacto psicológico que sufren las víctimas, el cual se manifiesta en estrés, alteraciones emocionales y, en casos severos, la finalización de su trayectoria académica y de vida (PUCE, 2018).

Por otra parte, la respuesta institucional muchas veces resulta insuficiente. La baja proporción de denuncias oficiales, por ejemplo, solo alrededor del 10% de las estudiantes afectadas formalizó una queja (Frías, 2025). Esto se agrava cuando las autoridades responden de una manera inadecuada provocando que las víctimas experimenten actitudes despectivas o de culpabilización por parte de funcionarios (Frías, 2025).

En los últimos años se ha reconocido que la violencia de género en contextos universitarios constituye no solo un problema educativo, sino también una grave violación de los derechos humanos que atenta contra la igualdad, la integridad y la libertad de las personas, especialmente de las mujeres (Guzmán, 2025). Esta forma de violencia que incluye acoso sexual, discriminación y agresiones basadas en el género socava el ambiente seguro y respetuoso que las instituciones de educación superior deben garantizar, comprometiendo el tejido ético y formativo de la vida universitaria (Guzmán, 2025). En este contexto, la Educación en Derechos Humanos

aparece como una estrategia fundamental para la prevención de la violencia de género en las universidades. La educación en derechos humanos aporta un enfoque normativo y valorativo que conecta directamente con la prevención: al enseñar que la igualdad de género es un derecho humano básico y que la violencia contra las mujeres es una vulneración inaceptable, se sientan las bases conceptuales para erradicar la tolerancia social hacia dichas conductas (Bernal, 2023).

En las últimas décadas, la violencia de género en el ámbito universitario ha pasado de ser un problema silenciado a un tema prioritario de política educativa en América Latina (Fernández, 2020). Asimismo, encuestas más recientes indican que entre el 40% y 70% de las estudiantes universitarias de la región han sufrido algún tipo de acoso o violencia por parte de compañeros o docentes durante su vida académica (Pescador, 2025). Estos datos confirman que la violencia de género en la educación superior es un fenómeno generalizado y profundamente arraigado, ligado a patrones culturales patriarcales. Ante esta realidad, a partir de 2018 se produjeron importantes movilizaciones estudiantiles feministas (en países como Chile, México, Colombia) que visibilizaron los casos de acoso y exigieron respuestas institucionales más contundentes (Fernández, 2020).

En América Latina, diversos estudios reafirman que el acoso y la violencia de género son problemáticas extendidas en el entorno universitario. Franco y Puglia (2023) encontraron que, en promedio, el 29% de las estudiantes universitarias ha sufrido acoso sexual, 33% ciberacoso y el 57% algún tipo de violencia de género durante su vida académica. Estos hallazgos confirman la magnitud y persistencia del problema en los entornos universitarios.

Además, un estudio transnacional impulsado por el colectivo Distintas Latitudes (Melendez y González, 2019) reveló que solo el 40% de las universidades latinoamericanas contaban con protocolos específicos para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual,

mientras que el 60% carecía de acciones o medidas claras. La combinación de la insuficiencia de mecanismos y debilidades institucionales con una cultura que tolera el acoso es un factor que incrementa la vulnerabilidad de quienes lo padecen, impidiéndoles alcanzar la justicia y profundizando su exposición al riesgo. En este mismo sentido, informes de la CEPAL han advertido que las universidades pueden convertirse en entornos hostiles para las mujeres si no se implementan políticas activas de prevención, sanción y atención frente a la violencia de género (Gherardi, 2016).

Las consecuencias de la violencia de género en la universidad son profundas y adquieren especial relevancia al considerar sus efectos. A nivel personal, las víctimas suelen presentar afectaciones en su bienestar psicológico y emocional, los cuales incluyen ansiedad, depresión, aislamiento social y pérdida de la motivación académica (García y Gómez, 2025). La presencia de acoso o discriminación dentro de los entornos universitarios afecta el rendimiento académico y las trayectorias educativas, provocando ausentismo, bajas calificaciones e incluso el abandono de los estudios (García y Gómez, 2025; Vara-Horna, 2021).

La discriminación puede basarse en múltiples factores como el género, la orientación sexual, la etnia, la condición socioeconómica o la discapacidad (Gherardi, 2016). En el contexto universitario, estas formas de discriminación no son eventos aislados, sino prácticas cotidianas que se manifiestan en el aula, en los espacios administrativos y en las relaciones entre pares. Las mujeres, las personas con orientaciones sexuales diversas y los estudiantes de grupos étnicos minoritarios suelen ser los más afectados por estas dinámicas excluyentes. Como resultado, se genera un ambiente hostil que limita el acceso equitativo a la educación, afecta la permanencia estudiantil y reproduce desigualdades estructurales dentro de las instituciones de educación superior (Guzmán et al., 2025).

La violencia de género en las universidades se ha reconocido en años recientes como un problema de gran magnitud y complejidad, al punto que Naciones Unidas la califica como “una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo” (UNRIC, 2023). Lejos de ser espacios libres de esta problemática, las instituciones de educación superior reproducen de manera normalizada y sutil las mismas injusticias y desigualdades de género (Guzmán et al., 2025). Guzmán et al. (2025) señalan que en varias instituciones de educación superior la violencia de género no consiste en casos aislados individuales, sino en un fenómeno profundamente arraigado en lógicas patriarcales de funcionamiento institucional. Incluso cuando hay protocolos existentes y políticas para atender estos casos de la manera más adecuada, la implementación suele ser la mayoría de las veces insuficiente, sin lograr cambios profundos en la cultura institucional (Guzmán et al., 2025).

En algunas instituciones se observa resistencia al cambio cultural: las medidas tienden a centrarse en el cumplimiento administrativo mínimo (por ejemplo, tener un protocolo) y en proteger la imagen institucional, más que en una transformación real de las estructuras y prácticas que permiten la violencia (Guzmán et al., 2025).

La prevalencia de la violencia de género entre la comunidad universitaria es alarmante y preocupante. En Ecuador, una investigación reciente realizada en seis universidades evidenció que el 32% de las estudiantes mujeres ha sufrido algún tipo de violencia de género durante su periodo universitario, este porcentaje se incrementa al 44% en estudiantes de identidades de género diversas (Universidad Andina Simón Bolívar, 2025). De igual manera, persisten actitudes de tolerancia y culpabilización hacia las víctimas, cerca de un tercio de los encuestados (33%) llegó a responsabilizar a las mujeres de la violencia debido a “su vestimenta”, creencia que se

encuentra profundamente arraigada entre los hombres heterosexuales encuestados (Universidad Andina Simón Bolívar, 2025).

Las consecuencias de este tipo de violencia son múltiples: además del impacto psicológico y físico a las víctimas, estudios han mostrado un impacto negativo en el desempeño laboral y académico, por ejemplo, en universidades ecuatorianas se han identificado y cuantificado pérdidas significativas de días de estudio y trabajo debido a agresiones contra las mujeres, lo que implica una pérdida de costos humanos y económicos importantes para la comunidad universitaria (Vara, 2021).

Brechas Formativas en Derechos Humanos y su Impacto Institucional

Esta fragilidad se agrava más ante el escaso conocimiento que muchos estudiantes y docentes tienen sobre los derechos humanos y su implementación. Tibbitts (2017) menciona que, en la educación superior, la formación en derechos humanos suele ser limitada o tratada como un tema irrelevante, lo que impide desarrollar una conciencia crítica sobre los principios de dignidad, igualdad o discriminación. Esto evidencia la relevancia de integrar la educación en derechos humanos como eje central del currículo universitario, con el fin de promover una cultura basada en la igualdad, el respeto y la justicia (Padil et al., 2023).

La falta de formación docente en derechos humanos y género constituye una de las brechas más preocupantes en las universidades latinoamericanas. En consecuencia, varios profesores en ejercicio y en formación admiten desconocimiento generalizado sobre estos asuntos y reconocen haber recibido una capacitación nula (Cordero y Romero, 2025). Esta deficiencia formativa impide que el personal adquiera las herramientas pedagógicas necesarias para poder incorporar los principios de igualdad y no discriminación en la vida académica (Cordero y Romero, 2025).

Por otra parte, la escasa formación en derechos humanos ha derivado en instituciones de educación superior poco preparadas para atender denuncias de violencia o discriminación, investigaciones en Chile sugieren que la cultura universitaria ha favorecido una “impunidad” frente a estas conductas (Fernández, 2020). Aun cuando muchas universidades han implementado protocolos y alternativas contra el acoso y la violencia de género, se ha evidenciado “incomprensión y cierto nivel de rechazo” hacia dichos reglamentos por parte de la comunidad universitaria (Fernández, 2020).

Las percepciones de los estudiantes universitarios confirman el impacto negativo de la escasa formación en derechos humanos. Estudios recientes con estudiantes de la carrera de derecho revelaron que, si bien los estudiantes perciben y valoran los derechos humanos como principios éticos importantes y fundamentales en la vida diaria, dicha valoración no siempre va acompañada de un entendimiento profundo de los mismos, de hecho, más de la mitad de los estudiantes universitarios evaluó su formación en derechos humanos como insuficiente (Prado et al., 2025). Varios estudiantes universitarios mencionan que contenidos importantes como la igualdad de género, interculturalidad o la no violencia se abordan de una manera superficial y estos no están integrados en las mallas curriculares para el aprendizaje, ni mucho menos respaldados por una cultura institucional (Prado et al., 2025). En consecuencia, los estudiantes universitarios pueden sentirse poco respaldados para exigir sus derechos o incluso participar en la prevención de la violencia al no percibir un apoyo claro de la institución universitaria encargada en su formación (Prado et al., 2025).

Uno de los obstáculos más persistentes para la prevención de la violencia de género en las universidades es la existencia de barreras culturales arraigadas que naturalizan el sexismo y la discriminación. García y Gómez (2025) señalan que, en el contexto universitario ecuatoriano,

persisten actitudes de tolerancia hacia la violencia y de culpabilización de las víctimas. Estas creencias se manifiestan, por ejemplo, en la atribución de responsabilidad a las mujeres por su vestimenta o comportamiento, lo que perpetúa un ambiente de impunidad para los agresores.

La resistencia al cambio cultural no solo se expresa en el estudiantado, sino también en el cuerpo docente y las autoridades. Guzmán et al. (2025) advierten que, en varias instituciones de educación superior, la violencia de género no se concibe como un problema estructural, sino como casos aislados e individuales. Esta percepción lleva a que las medidas adoptadas sean predominantemente reactivas (protocolos de sanción) en lugar de preventivas (transformación curricular y cultural). Además, los autores identifican una resistencia activa por parte de algunos sectores académicos que consideran que la incorporación de la perspectiva de género representa una imposición ideológica externa.

En el caso chileno, Fernández (2020) documenta que, aun cuando las universidades han implementado protocolos contra el acoso, persiste un clima de incompreensión y rechazo hacia estos reglamentos por parte de miembros de la comunidad universitaria. Esta resistencia se traduce en una baja utilización de los canales de denuncia y en la desconfianza hacia las autoridades encargadas de investigar los casos. Asimismo, la falta de formación especializada del personal que recibe las denuncias provoca situaciones de revictimización, lo que profundiza el silencio de las afectadas.

Otra barrera significativa es la escasa participación de los varones en las iniciativas de prevención. Aunque los programas de sensibilización suelen estar dirigidos a toda la comunidad universitaria, la evidencia muestra que los hombres son el grupo que presenta mayores niveles de resistencia y menor disposición a modificar sus actitudes (Universidad Andina Simón Bolívar, 2025).

Integración del Enfoque de Género en la Educación en Derechos Humanos

La coexistencia entre la educación en derechos humanos y la equidad de género en el ámbito universitario ha crecido significativamente en América Latina. Toapanta Fuel et al. (2025) realizaron un estudio en instituciones de educación superior de Ecuador y señalan que integrar la perspectiva de derechos en la formación universitaria permite consolidar espacios académicos más democráticos, inclusivos y sensibles a la diversidad. La investigación demuestra que la incorporación del enfoque de género en los currículos universitarios, así como la capacitación del personal administrativo y docentes en equidad y ciudadanía crítica, se relaciona con una mayor participación de mujeres en carreras históricamente masculinizadas y con entornos menos tolerantes a la discriminación y violencia de género. De manera complementaria, Bernal (2023) argumenta que la educación superior con enfoque de derechos humanos y género no solo transforma prácticas pedagógicas, sino que también fortalece el rol de las universidades como agentes de cambio social.

Un estudio reciente demuestra los beneficios de incorporar la perspectiva de género en instituciones de educación superior. Un estudio realizado en Ecuador por Loor y Vélez (2025) evidenció los efectos de una estrategia pedagógica basada en cine-foro sobre temáticas de género aplicada a estudiantes universitarios en formación docente. El análisis preintervención y postintervención reveló que este tipo de metodologías activas fortalecen competencias sociales como la empatía, el respeto a la diversidad y la conciencia crítica frente a la desigualdad de género. Los resultados indicaron mejoras significativas en la disposición del estudiantado a incorporar la perspectiva de género en su futura práctica profesional, así como un aumento en la reflexión ética sobre su rol como educadores. Estos resultados, según los autores, refuerzan la idea de que integrar contenidos con enfoque de género en la enseñanza universitaria no solo

transforma actitudes, sino que también potencia habilidades socioemocionales y contribuye a entornos de aprendizaje más inclusivos y equitativos.

Rol de la Universidad en la Prevención y Educación Contra la Violencia de Género

Diversos estudios de revisión señalan que las universidades desempeñan un rol relevante en la prevención de la violencia de género mediante estrategias educativas e institucionales (Gómez y Reyes, 2025). Asimismo, señalan que las universidades, como formadoras de ciudadanos, deben asumir un rol protagónico basado en el respeto y la igualdad (Gómez y Reyes, 2025). Esto implica implementar acciones en varios frentes, desde la inclusión de contenidos de derechos humanos e igualdad de género dentro de mallas curriculares, hasta protocolos de atención a víctimas y capacitación del personal universitario. En los últimos años, muchas instituciones de educación superior en América Latina han desarrollado alternativas importantes en esta línea, por ejemplo, se han implementado protocolos de actuación frente a casos de acoso y violencia, así como campañas de concienciación y formación en perspectiva de género (Gómez y Reyes, 2025).

De la misma manera, en otras instituciones de educación superior de la región se están llevando a cabo alternativas educativas innovadoras. En Honduras, Salgado (2024) plantea alternativas en las que los estudiantes universitarios, mediante metodologías de aprendizaje basado en investigación, analizan las políticas nacionales desde una óptica de derechos humanos y género, desarrollando proyectos que conectan su formación académica con la realidad social de la igualdad y no violencia. Este tipo de alternativas demuestra cómo la incorporación de enfoques de derechos humanos y género en asignaturas impartidas dentro de la malla curricular pueden sensibilizar a los estudiantes y fomentar una participación más activa en la construcción de soluciones. Igualmente, en Perú se ha desarrollado un programa educativo-formativo para

adolescentes que demostró ser eficaz para cambiar actitudes hacia la violencia de género (Balladares, 2025). Como señala Salgado (2024), muchas instituciones carecen de una integración transversal y sostenida de la perspectiva de derechos humanos y de género en su quehacer diario, lo cual limita el impacto de las iniciativas aisladas.

A pesar de estas alternativas planteadas, persisten desafíos significativos. Una revisión sistemática de Gómez y Reyes (2025) identificó que las universidades han impulsado varias iniciativas para prevenir la violencia de género, incluyendo programas educativos, campañas y protocolos institucionales. Sin embargo, se reportan limitaciones en la continuidad, seguimiento y evaluación de estos programas, lo que dificulta medir su impacto real en la transformación de la cultura universitaria y en la promoción de la igualdad de género. Autores como Vara (2021) señalan que hasta la fecha los programas en universidades para prevenir la violencia contra las mujeres carecen de una evaluación rigurosa y firme, lo que impide conocer su impacto real. Ante esta situación, dichos autores plantean un modelo integral de prevención que involucre todos los niveles de la vida universitaria “desde la gestión institucional hasta las actividades académicas y culturales”, aprovechando la “cadena de valor” de las universidades para generar entornos seguros y libres de violencia (Vara, 2021).

Avances y Tendencias Actuales

En la actualidad, la prevención de la violencia de género en instituciones universitarias con base en educación en derechos humanos se perfila como un campo en desarrollo constante. Por ejemplo, algunos países han avanzado en mandatos legales: en Argentina, muchas universidades públicas y privadas han incorporado módulos de género y derechos humanos en la formación general de sus estudiantes y personal, tras masivas protestas del movimiento universitario y feminista, Argentina adoptó la Ley Micaela 2018 que exige capacitación de

carácter obligatorio en género para personal de instituciones públicas, incluyendo universidades. Chile, por su parte, impulsó la creación de direcciones de género y protocolos unificados en sus universidades tras las movilizaciones de 2018 (Aranda-Fritz y Pautassi, 2024). En Ecuador, las universidades han implementado importantes medidas institucionales para prevenir la violencia de género en el ámbito universitario. Un estudio pionero realizado en 16 universidades del país evidenció que el 33,7% de las estudiantes mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, mientras que el 31,2% ha sido agredida por otros integrantes de la comunidad universitaria (Vara, 2021). A raíz de este diagnóstico, diversas instituciones han desarrollado protocolos de actuación, unidades de género y programas de capacitación en perspectiva de género para estudiantes, docentes y personal administrativo (Universidad Andina Simón Bolívar, 2025). No obstante, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas medidas y en la consolidación de una cultura institucional libre de violencia.

Capítulo 2

Metodología

Tipo de Investigación

El presente estudio corresponde a una investigación de tipo revisión de alcance (scoping review), siguiendo el marco metodológico de Arksey y O'Malley (2005), complementado por Levac et al. (2010) y las directrices PRISMA-ScR (Tricco et al., 2018). En cuanto al enfoque, la investigación es predominantemente cualitativa, ya que el análisis de los datos se realizó mediante análisis de contenido temático para caracterizar los programas de educación en derechos humanos. El alcance del estudio es descriptivo y exploratorio, pues su objetivo es mapear, describir y sistematizar la evidencia disponible sobre la existencia, características, fortalezas y potencialidades de los programas. En cuanto a la secuencia temporal, se trata de un diseño transversal, ya que la búsqueda y selección de documentos se acotó a un periodo definido.

Criterios de Elegibilidad

Criterios de Inclusión

La revisión incluirá estudios que cumplan con las siguientes características:

Describan programas, cursos o intervenciones de educación en derechos humanos.

Se desarrollen en universidades de Ecuador o América Latina.

Correspondan a: artículos científicos.

Se incluirán además estudios y documentos institucionales disponibles en sitios web oficiales de universidades, siempre que describan programas, cursos o iniciativas relacionados con educación en derechos humanos y/o prevención de violencia de género.

Publicados entre 2015 y 2025.

Con acceso a texto completo.

Criterios de Exclusión

Se excluirán estudios que:

No se relacionen con educación en derechos humanos.

No se desarrollen en el ámbito universitario.

No estén disponibles en texto completo.

Se centren exclusivamente en educación básica o secundaria.

Fuentes de Información

Las fuentes de información utilizadas fueron las bases de datos académicas SciELO y Redalyc, así como repositorios institucionales de universidades ecuatorianas y latinoamericanas. También se revisaron sitios web oficiales de universidades, específicamente los apartados de oferta académica, extensión universitaria y bienestar estudiantil. Solo se incluyeron documentos de dominios institucionales verificados o repositorios académicos, con filtros de fecha, idioma español y acceso a texto completo.

Tipo de Estudio

La presente investigación se desarrolló mediante un scoping review, siguiendo el marco metodológico de Arksey y O'Malley (2005), complementado por las recomendaciones de Levac et al. (2010) y ajustado a las directrices PRISMA-ScR Tricco et al. (2018) y al manual de Joanna Briggs Institute (Peters et al., 2020). Este tipo de estudio permitirá mapear el alcance y las características de la evidencia disponible sobre educación en derechos humanos en universidades de Ecuador y América Latina.

Estrategias de Búsqueda

La búsqueda se realizó en SciELO, Redalyc, repositorios institucionales y sitios web oficiales de universidades. Se utilizaron las siguientes combinaciones de palabras clave con

operadores booleanos: "educación en derechos humanos" AND "universidades"; "violencia de género" OR "prevención"; "human rights education" AND "higher education"; "gender violence" AND "Latin America". Se aplicaron los siguientes filtros: rango temporal 2015-2025, tipo de documento: artículos científicos, protocolos, guías e informes que describan programas concretos, idioma español, acceso a texto completo, ámbito geográfico: universidades de Ecuador y América Latina. En los sitios web institucionales se revisaron los apartados de oferta académica, proyectos, programas y extensión universitaria. La búsqueda consideró la población destinataria (estudiantes, docentes, personal administrativo, comunidad en general) y el enfoque de derechos humanos y género (inclusión explícita de educación en derechos humanos y perspectiva de género declarada en los documentos).

Proceso de Selección de Estudios

El cribado de los registros fue realizado por un único revisor. No se utilizaron herramientas de automatización. La detección de duplicados se realizó manualmente mediante una matriz en Excel. La selección se llevó a cabo en dos fases: primera, revisión de títulos y resúmenes; segunda, lectura de texto completo. En cada fase se aplicaron los criterios de elegibilidad predefinidos.

Proceso y Estrategia de Extracción de Datos

Se utilizó una matriz en Excel para organizar la información. Las variables extraídas fueron: país, universidad, nombre del programa, tipo de programa (diplomado, taller, curso, protocolo, etc.), población destinataria (estudiantes, docentes, personal administrativo, comunidad general) e inclusión de perspectiva de género (sí/no, según declaración explícita en el título o descripción). Cuando un documento no reportaba alguna de estas variables necesarias para determinar su elegibilidad, fue excluido.

Síntesis de Resultados

Los datos se sistematizaron en una matriz de Excel con las siguientes variables: país, universidad, nombre del programa, tipo de programa (diplomado, taller, curso, protocolo, etc.), población destinataria (estudiantes, docentes, personal administrativo), e inclusión explícita de perspectiva de género (sí/no). A partir de esta matriz, se elaborará una tabla resumen (Tabla 1) que liste los programas identificados y la inclusión o exclusión de perspectiva de género. Posteriormente, se construyó una segunda tabla (Tabla 2) para describir las fortalezas y potencialidades de cada programa. El proceso de selección de estudios se documentará mediante un diagrama de flujo PRISMA.

Capítulo 3

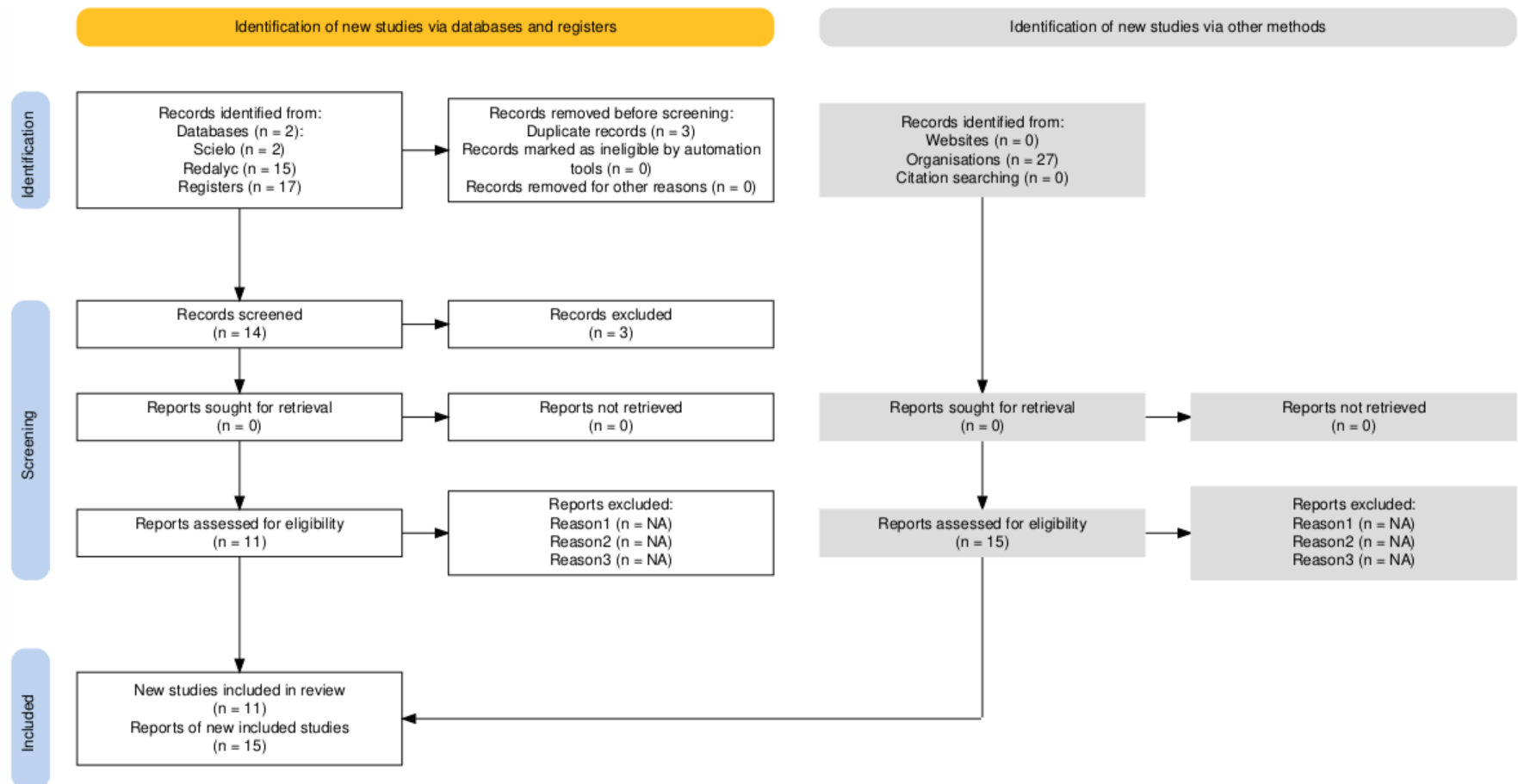
Resultados

Se realizó una búsqueda de la información mediante descriptores clave, para el proceso de selección de documentos y las características de los programas de educación en derechos humanos identificados en universidades de América Latina, organizados en función de los tres objetivos específicos planteados: identificar la existencia de programas de educación en derechos humanos en universidades de Ecuador y América Latina; analizar la incorporación de la perspectiva de género en dichos programas; y describir las fortalezas y potencialidades de los programas encontrados para la prevención de la violencia de género en el ámbito universitario.

Los resultados se obtuvieron mediante las bases de datos SciElo y Redalyc, del mismo modo en repositorios institucionales de universidades ecuatorianas y latinoamericanas. Para la recopilación de datos se usaron ecuaciones de búsqueda que combinaban términos relacionados con educación en derechos humanos, ámbito universitario y tipos de programas. De igual manera, se utilizaron términos enfocados en género y violencia. La búsqueda arrojó como resultado 47 registros. Una vez eliminado los registros duplicados, se realizó un análisis de títulos y resúmenes, se procedió a la revisión de texto completo. Finalmente, al aplicar los criterios de inclusión y exclusión establecidos, se obtuvo 26 programas que cumplían con los objetivos de la presente revisión. El proceso de selección se detalla en el diagrama PRISMA-ScR (Haddaway et al., 2022).

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA



Características Generales de los Programas Identificados

En la Tabla 1 se detallan los 26 programas seleccionados, considerados por Universidad, País, Título del Programa y si contiene perspectiva de género. Los programas identificados provienen de seis países: Ecuador, Chile, Colombia, Argentina, México y Honduras.

Tabla 1

Programas de educación en derechos humanos identificados

n	Universidad	País	Título del Programa	¿Contiene Perspectiva de Género?
1	Universidad Andina Simón Bolívar	Ecuador	Memorias del Primer Encuentro Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos: aprendizajes colectivos para transformar	Sí
2	Universidad Andina Simón Bolívar	Ecuador	Metodologías para la reducción de xenofobia aplicadas en prácticas preprofesionales con comunidades juveniles venezolanas	Sí
3	Universidad de Chile	Chile	Diplomado en Género y Derechos Humanos	Sí
4	Universidad de Chile	Chile	Diplomado de Extensión en Educación, Memoria y Derechos Humanos	Sí
5	Universidad de Chile	Chile	Herramientas para el abordaje de las violencias contra las Mujeres	Sí
6	Universidad de los Andes	Colombia	Violencias basadas en género: Normatividad, manifestaciones y mecanismos de protección	Sí
7	Universidad de los Andes / Pontificia Javeriana Cali Pontificia	Colombia	Taller de Prevención de Violencia de Género en la Comunidad Universitaria	Sí
8	Universidad Javeriana Cali Pontificia	Colombia	Diplomado en Derechos Humanos	Sí
9	Universidad Javeriana Cali Universidad	Colombia	Diplomado en Relaciones Igualitarias y Prevención de la Violencia de Género	Sí
10	Nacional de La Plata	Argentina	Diplomatura en Género y Derechos Humanos	Sí
11	Universidad Nacional de La Plata	Argentina	Programa Universitario de Promoción de Masculinidad(es)	Sí
12	Universidad Nacional de Quilmes	Argentina	Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos	Sí

13	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco	México	Diplomado en estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública con perspectiva de derechos humanos	Sí
14	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	México	Protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las violencias en UAEM	Sí
15	Universidad de Guadalajara	México	Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género	Sí
16	Universidad Veracruzana	México	Programa de Formación en Igualdad de Género y Derechos Humanos	Sí
17	Universidad Iberoamericana	México	Programa de Derechos Humanos (línea de promoción)	Sí
18	Universidad Nacional Autónoma de México	México	Claves para la igualdad de género: Igualdad de género, prevención de las violencias y derechos humanos	Sí
19	Universidad Andina Simón Bolívar	Ecuador	Derechos humanos, educación y género: Reflexiones universitarias desde la metodología del aprendizaje basado en investigación	Sí
20	Universidad de Santiago de Chile	Chile	Educación en derechos humanos y desarrollo de argumentaciones en la formación inicial docente	Sí
21	Universidad Nacional de La Pampa	Argentina	Derechos Humanos, Educación Sexual Integral y Campo de las Prácticas: ejes de transversalidad curricular para la Formación de Profesorxs en la UNLPam	Sí
22	Universidad Nacional de Córdoba	Argentina	Programa Universitario en la Cárcel (PUC) y Ciclo de Formación en DDHH	Sí
23	Universidades argentinas (UNLP, UBA, etc.)	Argentina	La Educación Sexual Integral (ESI) desde el paradigma interseccional: historia social, cultura y sexualidad	Sí
24	Universidades de Córdoba	Argentina	Debates y formación en violencia de género: desafiando prácticas profesionales de la justicia en Córdoba, Argentina	Sí
25	Corporación Universitaria del Caribe	Colombia	Estrategia pedagógica con teatro para enseñar DDHH	Sí
26	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Honduras	Investigación y formación nacional e internacional para la paz transformadora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Sí

Inclusión de Perspectiva de Género

Cuando se aborda la incorporación de perspectiva de género, resulta que cada programa analizado la incorpora de una manera explícita. Resultando relevante, ya que cada programa que fue seleccionado para esta revisión la declaran, en su título, objetivos y descripción, teniendo una

conexión directa con contenidos de género, derechos humanos, igualdad y prevención de violencia basada en género. Esta evidencia se muestra de diferentes maneras, en primer lugar, al abordar la violencia de género como un enfoque clave, como se ve en programas como “Violencias basadas en género: Normatividad, manifestaciones y mecanismos de protección” (Universidad de los Andes, 2025), “Herramientas para el abordaje de las violencias contra las Mujeres” (Universidad de Chile, 2023) y “Debates y formación en violencia de género” (Rotondi y Soldevila, 2019), los cuales ponen la violencia de género como el tema principal.

De igual manera, al abordar las desigualdades estructurales usando ideas del feminismo, derechos humanos. Lo podemos ver en el “Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos” (Universidad Nacional de Quilmes, 2023), “La Educación Sexual Integral desde el paradigma interseccional” (Visotsky, 2020) y “Derechos humanos, educación y género” (Salgado, 2024). Por otro lado, la incorporación de equidad e inclusión que abordan a mujeres como a hombres, sin importar su género, El “Programa de la Universidad para la promoción de los hombres” (Universidad Nacional de La Plata, 2021), es un programa que está dirigido a trabajar con hombres para prevenir las violencias machistas, de igual manera los Diplomados en políticas públicas con perspectiva de género (Universidad de Guadalajara, 2025) y los Protocolos para la cultura de paz y prevención de violencias (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2024).

Vale la pena mencionar que ninguno de los programas identificados en esta revisión incluyó la perspectiva de género de una forma limitada o implícita. La mayoría de los títulos y descripciones muestran un compromiso explícito con la igualdad y la prevención de la violencia de género. Esto implica que los criterios de búsqueda utilizados dieron mayor peso a aquellos con un enfoque de género sólido y visible.

Fortalezas y Potencialidades de los Programas Encontrados

Dentro de los programas analizados se encontraron un conjunto de fortalezas y potencialidades que destacan la importancia para la prevención de la violencia de género dentro de las universidades.

Fortalezas Identificadas

A partir del análisis de la Tabla 2, se identificaron cinco grandes grupos de fortalezas que atraviesan los programas:

Los programas abordan temas importantes que suceden hoy en día y problemas que han existido a lo largo del tiempo. Un claro ejemplo es “Memorias del Primer Encuentro Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos” de la Universidad Andina Simón Bolívar (2022). Este documento muestra los avances, limitaciones, propuestas en enseñanza y conexión con la comunidad en el área de derechos humanos. De igual manera, las “Metodologías para la reducción de xenofobia aplicadas en prácticas preprofesionales con comunidades juveniles venezolanas” de Suárez y Tigrero (2024), sus metodologías incluyen estrategias como “Respiramos Inclusión” y “LIDERA” con la finalidad de formar a los estudiantes.

El “Diplomado de Extensión en Educación, Memoria y Derechos Humanos” de la Universidad de Chile (s. f.) es un programa dirigido hacia el personal administrativo de la universidad. El objetivo del diplomado es promover la incorporación de derechos humanos en el aula y la comunidad universitaria. Además, la “Investigación y formación nacional e internacional para la paz transformadora” de Ramos et al. (2020) tiene como finalidad identificar necesidades de formación, investigación y la relación con la comunidad en un contexto de alta violencia.

El “Programa Universitario en la Cárcel” y el “Ciclo de Formación de Derechos Humanos” de la Universidad Nacional de Córdoba (2025) tiene como objetivo crear espacios de formación en derechos humanos que motiven la reflexión crítica y la reinserción social. El “Taller de Prevención de Violencia de Género en la Comunidad Universitaria” de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (2025) y Universidad de los Andes (2025) relaciones igualitarias y cultura de paz dentro del campus universitario.

Los programas de formación en derechos humanos y género combinan la teoría con la práctica, el programa “Herramientas para el abordaje de las violencias contra las mujeres” de la Universidad de Chile (2023) instruye y ayuda a detectar y atender la violencia contra las mujeres desde un panorama de salud pública y derechos humanos. De igual manera, el programa “Violencias basadas en género: Normatividad, manifestaciones y mecanismos de protección” de la Universidad de los Andes (2025), permite identificar las distintas formas de violencia y evitar la revictimización. El “Diplomado en Género y Derechos Humanos” de la Universidad de Chile (2025) oferta formación especializada que combina la teoría de género con el marco normativo de los derechos humanos.

La Pontificia Universidad Javeriana de Cali (2025) oferta el “Diplomado en Derechos Humanos” que permite abordar temas teóricos con una formación sólida sobre la historia y sistemas de protección de los derechos humanos. Asimismo, hay programas como el “Diplomado en Relaciones Igualitarias y Prevención de la Violencia de Género” que brindan herramientas útiles para prevenir la violencia en la vida cotidiana. En Argentina, la Universidad Nacional de La Plata (2020) oferta la “Diplomatura en Género y Derechos Humanos” que aborda las particularidades de la desigualdad regional. La Universidad Nacional de Quilmes (2023) oferta el

“Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos” que revisa críticamente la interseccionalidad y las distintas formas de opresión.

La Universidad Veracruzana (2021) oferta el “Programa de Formación en Igualdad de Género y Derechos Humanos” que analiza conceptos importantes como la igualdad sustantiva y el empoderamiento. Del mismo modo, la Universidad Iberoamericana (2025) ofrece el “Programa de Derechos Humanos” que se centra en la difusión y sensibilización sobre los derechos humanos. La Universidad Nacional Autónoma de México (2025) oferta “Claves para la igualdad de género” un programa que hace énfasis en la igualdad, prevención de violencias y derechos humanos. En Ecuador, la Universidad Andina Simón Bolívar ofrece el programa “Derechos Humanos, educación y género” utiliza herramientas como el FODA y diagramas de árbol.

Existen estrategias interesantes en programas educativos como la “Estrategia pedagógica con teatro para enseñar derechos humanos” (Jaimes, 2015), la cual brinda experiencias vivenciales que permiten comprender y entender las desigualdades de género y las violencias que se consideran normales (Jaimes, 2015). El programa Universitario de “Promoción de Masculinidad(es)” de la Universidad Nacional de La Plata (2021) tiene como finalidad promover la igualdad de género.

Potencialidades Identificadas

Incidencia en Políticas Públicas e Institucionales

El "Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género" está diseñado para formar expertos capaces de aplicar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas públicos, reduciendo brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Universidad de Guadalajara, 2025). El "Primer Encuentro Nacional de

Educación Superior en Derechos Humanos" de la Universidad Andina Simón Bolívar (2022) sistematizó avances, límites y propuestas en docencia, investigación y vinculación, sentando bases para una política pública nacional de educación en derechos humanos (Universidad Andina Simón Bolívar, 2022).

Articulación con Otros Niveles Educativos y Continuidad de Estudios

El "Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos" de la Universidad Nacional de Quilmes (2023) se articula con programas de posgrado y permite la continuidad de estudios. El "Ciclo de Formación: Derechos Humanos en Contextos de Encierro" de la Universidad Nacional de Córdoba (2025) se ofrece como instancia formativa para ayudantes, adscriptos y comunidad interesada, articulando formación con práctica extensionista (Universidad Nacional de Córdoba, 2025).

Replicabilidad y Adaptación a Otros Contextos

La estrategia pedagógica con teatro documentada por Jaimes (2015) en CECAR demuestra que las técnicas de teatro del oprimido pueden adaptarse a otras facultades y contextos universitarios para sensibilizar sobre igualdad de género. El modelo de transversalización curricular implementado en la UNLPam (Campo de las Prácticas, PAIDH, Cátedra de ESI) ofrece un esquema replicable en otras universidades argentinas y latinoamericanas (Siderac, 2016).

Transformación de Entornos Específicos

El "Programa Universitario en la Cárcel" de la Universidad Nacional de Córdoba (2025) tiene el potencial de transformar la cultura carcelaria hacia una perspectiva de derechos humanos, garantizando el derecho a la educación superior en contextos de encierro y promoviendo la reinserción social a través de la formación académica (Universidad Nacional de

Córdoba, 2025). El "Protocolo UAEM" establece mecanismos claros para garantizar entornos universitarios seguros, libres de violencia y con enfoque de corresponsabilidad de cuidados (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2024).

Fortalecimiento de la Teoría Crítica y la Justicia Social

El "Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos" de la Universidad Nacional de Quilmes (2023) incorpora contenidos avanzados como Teoría Queer y Feminismos Decoloniales, contribuyendo a la teoría crítica latinoamericana desde una perspectiva situada (Universidad Nacional de Quilmes, 2023). El enfoque interseccional de la ESI y los estudios de género en las universidades argentinas forman profesionales capaces de abordar la diversidad desde una perspectiva de justicia social.

Tabla 2

Fortalezas y potencialidades de los programas de educación superior en derechos humanos y género

Título del programa	Fortalezas identificadas	Potencialidades
Memorias del Primer Encuentro Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos: aprendizajes colectivos para transformar	Documentación de avances, límites y propuestas en docencia, investigación y vinculación.	Base para el diseño de una política pública nacional de EDH en el sistema de educación superior.
Metodologías para la reducción de xenofobia aplicadas en prácticas preprofesionales con comunidades juveniles venezolanas	Integración de estrategias como <i>Respiramos Inclusión</i> y <i>LIDERA</i> en la formación de estudiantes de Pedagogía de las Artes.	Fortalecimiento del arte y la cultura como herramientas pedagógicas para la cohesión social.
Diplomado en Género y Derechos Humanos	Formación especializada que articula teoría de género y marco normativo de DDHH.	Posibilidad de articularse con programas de posgrado para la continuidad de estudios.
Diplomado de Extensión en Educación, Memoria y Derechos Humanos	Dirigido a docentes y actores educativos, promoviendo la transversalización en el aula.	Contribución a la implementación de la Ley de Formación Ciudadana en Chile.
Herramientas para el abordaje de las violencias contra las Mujeres	Enfoque de salud pública y derechos humanos para la detección y atención de la violencia.	Posibilidad de adaptar el curso a otros contextos profesionales (educación, trabajo social, justicia).

Violencias basadas en género: Normatividad, manifestaciones y mecanismos de protección	Identificación de las diversas manifestaciones de la violencia (física, psicológica, simbólica, etc.).	Prevención de la revictimización mediante una atención informada y sensible.
Taller de Prevención de Violencia de Género en la Comunidad Universitaria	Promoción de relaciones igualitarias y de una cultura de paz en el campus.	Reducción de conductas de acoso y discriminación en la universidad.
Diplomado en Derechos Humanos	Formación general y sólida en teoría, historia y sistemas de protección de DDHH.	Transversalización del enfoque de DDHH en el ejercicio profesional de los egresados.
Diplomado en Relaciones Igualitarias y Prevención de la Violencia de Género	Herramientas prácticas para la prevención de la violencia en espacios cotidianos.	Transformación cultural hacia la igualdad sustantiva en la comunidad.
Diplomatura en Género y Derechos Humanos	Enfoque latinoamericano que aborda las particularidades regionales de la desigualdad.	Fortalecimiento de la agenda de género en universidades y organismos públicos.
Programa Universitario de Promoción de Masculinidad(es)	Abordaje pionero de las masculinidades como estrategia para la igualdad de género.	Prevención de las violencias machistas desde el trabajo con hombres.
Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos	Análisis crítico de la interseccionalidad y las diversas formas de opresión.	Aportes a la teoría crítica latinoamericana desde el feminismo.
Diplomado en estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública con perspectiva de derechos humanos	Herramientas para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de DDHH.	Cumplimiento de compromisos internacionales en materia de igualdad de género.
Protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las violencias en UAEM	Marco normativo universitario integral y actualizado, con enfoque de cultura de paz y corresponsabilidad de cuidados.	Garantía de entornos universitarios seguros, libres de violencia y discriminación.
Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género	Análisis de presupuestos, indicadores y evaluación de impacto con perspectiva de DDHH.	Incorporación efectiva de la perspectiva de género en los planes de desarrollo local y nacional.
Programa de Formación en Igualdad de Género y Derechos Humanos	Abordaje de conceptos clave como igualdad sustantiva, no discriminación y empoderamiento.	Creación de una cultura institucional basada en el respeto a los DDHH.
Programa de Derechos Humanos (línea de promoción)	Enfoque proactivo en la difusión y sensibilización sobre DDHH.	Ampliación del alcance de la universidad en la promoción de una cultura de derechos.
Claves para la igualdad de género: Igualdad de género, prevención de las violencias y derechos humanos	Énfasis en la relación entre igualdad, prevención de violencias y marco de DDHH.	Promoción de una comprensión básica pero sólida de la perspectiva de género.

Derechos humanos, educación y género: Reflexiones universitarias desde la metodología del aprendizaje basado en investigación	Uso de herramientas como el análisis FODA y diagramas de árbol para evaluar políticas públicas.	Integración del ABI como metodología transversal en los currículos de ciencias sociales.
Educación en derechos humanos y desarrollo de argumentaciones en la formación inicial docente	Secuencia didáctica que mejora la comprensión de DDHH y la construcción de argumentos basados en evidencia.	Contribución a la implementación de la Educación en DDHH en el sistema escolar.
Derechos Humanos, Educación Sexual Integral y Campo de las Prácticas: ejes de transversalidad curricular para la Formación de Profesorxs en la UNLPam	Innovación curricular que integra tres ejes transversales fundamentales: DDHH, ESI y prácticas pre-profesionales.	Transformación de la formación docente hacia un modelo más integral y emancipador.
Programa Universitario en la Cárcel (PUC) y Ciclo de Formación en DDHH	Espacio de formación en DDHH que promueve la reflexión crítica y la reinserción social.	Transformación de la cultura carcelaria hacia una perspectiva de derechos humanos.
La Educación Sexual Integral (ESI) desde el paradigma interseccional: historia social, cultura y sexualidad	Abordaje de la ESI desde una perspectiva interseccional que articula género, clase, raza y colonialidad.	Formación de docentes capaces de abordar la sexualidad desde la diversidad y la justicia social.
Debates y formación en violencia de género: desafiando prácticas profesionales de la justicia en Córdoba, Argentina	Enfoque interdisciplinario que integra derecho, trabajo social, psicología y teoría feminista.	Mejora en la atención a víctimas y en la aplicación de la normativa con perspectiva de género.
Estrategia pedagógica con teatro para enseñar DDHH	Sensibilización vivencial sobre desigualdades de género y violencias normalizadas.	Deconstrucción de estereotipos y prejuicios desde una experiencia personal y grupal.
Investigación y formación nacional e internacional para la paz transformadora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Identificación de necesidades formativas, de investigación y vinculación en un contexto de alta violencia.	Contribución a la construcción de una cultura de paz en un país afectado por violencias estructurales.

Síntesis de Hallazgos

Caracterización de los Programas de Educación en Derechos Humanos

En la presente revisión de alcance se identificaron 26 programas de educación en derechos humanos implementados en universidades de Ecuador y América Latina, todos ellos con grado de vinculación con la prevención de la violencia de género en el ámbito universitario. Estos programas se desarrollan principalmente en modalidades de diplomados, talleres, asignaturas formales, programas institucionales y estrategias pedagógicas.

En el contexto ecuatoriano se identificaron tres iniciativas explícitas, todas ellas provenientes de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), relacionadas con encuentros nacionales de educación en derechos humanos, metodologías para la reducción de xenofobia y reflexiones universitarias desde el aprendizaje basado en investigación.

La mayoría de los programas están dirigidos a estudiantes universitarios, aunque varios incluyen también a docentes, personal administrativo y, en algunos casos, a público en general. Esta caracterización sugiere una concentración de iniciativas en países con sistemas de educación superior más extensos y con trayectorias consolidadas en estudios de género y derechos humanos.

Contenidos de los Programas

Los programas analizados abordan una variedad de contenidos relacionados con los derechos humanos y la prevención de la violencia de género. Entre los temas más frecuentes se encuentran:

Derechos Humanos y su Marco Normativo. Este contenido aparece de manera recurrente en los programas, pero con distinto nivel de profundidad. El "Primer Encuentro Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos" (Universidad Andina Simón Bolívar, 2022), desarrolla explícitamente el marco de protección internacional y nacional del derecho a la educación, incluyendo referencias a la Observación General N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que establece las características de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, así como al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y sus cuatro fases (Universidad Andina Simón Bolívar, 2022). El "Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos" (Universidad Nacional de Quilmes, 2023) incluye una asignatura obligatoria denominada "Derechos humanos,

géneros y violencias", donde se aborda el marco legal nacional e internacional de protección contra la violencia de género, con anclaje histórico en dictadura y violencia sexual (Universidad Nacional de Quilmes, 2023). El "Protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las violencias en la Universidad Autónoma de Estado de Morelos" dedica un apartado completo a normativa internacional (Declaración Universal, Convención Americana, CEDAW, Convención de Belem do Pará), nacional (Constitución, Ley General de Acceso, Ley General de Víctimas) y universitaria (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2024).

Igualdad y Equidad de Género. Los programas no solo mencionan estos conceptos, sino que los operacionalizan. El "Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género" (Universidad de Guadalajara, 2025) define explícitamente la perspectiva de género como la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, y se propone formar expertos capaces de reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres mediante la aplicación de esta herramienta en el ciclo de las políticas públicas (Universidad de Guadalajara, 2025). El "Programa Universitario de Promoción de Masculinidad(es)" de la Universidad Nacional de La Plata (2020) aborda la igualdad de género desde el cuestionamiento del modelo de masculinidad hegemónica entendida como "dispositivo de poder", y trabaja conceptos como privilegios masculinos, roles y estereotipos de género (Universidad Nacional de La Plata, 2020). El artículo de la UNLPam (Siderac, 2016) discute la diferencia entre el "paradigma liberal" de derechos humanos y el "paradigma comunitarista, vinculando explícitamente la igualdad sustantiva con este último.

Violencia de Género y sus Tipos. Este contenido es desarrollado con detalle en varios programas. El curso "Herramientas para el abordaje de las violencias contra las Mujeres" (Universidad de Chile, 2023) estructura su Módulo 3 en torno a "Tipos de Violencia contra las

mujeres y sus bases estructurales", incluyendo violencia física, psicológica, sexual, económica, simbólica y su impacto en la salud (Universidad de Chile, 2023). El "Protocolo UAEM" (2024) ofrece una clasificación sistemática en su Artículo 3: enumera violencia de género, violencia digital, violencia docente, violencia escolar, violencia física, violencia institucional, violencia laboral, violencia psicológica, violencia sexual, además de acoso laboral, acoso por orientación sexual o identidad de género, y acoso sexual (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2024). El "Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y DDHH" de la (Universidad Nacional de Quilmes, 2023) incluye una asignatura electiva específica "Violencia por razones de Género", donde se abordan causas estructurales, feminicidios, violencia doméstica, y la responsabilidad del Estado en la prevención (Universidad Nacional de Quilmes, 2023).

Prevención y Sensibilización. Más allá de la teoría, los programas proponen herramientas prácticas. El curso de la Universidad de Chile incluye un Módulo 4 dedicado a "Reflexiones y estrategias para incorporar la Detección de la Violencia de género", donde los participantes deben generar un ensayo individual que proponga "estrategias para la detección e intervención de la violencia de género" desde su rol profesional (Universidad de Chile, 2023). El "Protocolo UAEM" dedica un Título completo a "De la prevención", con acciones como capacitación en identificación y prevención, fomento de lenguaje no sexista, diagnósticos institucionales, campañas de sensibilización, y la figura de "personas Enlaces de Género y Cultura de Paz" encargadas de la difusión y el primer contacto (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2024). El "Programa Universitario en la Cárcel" incorpora un "Ciclo de Formación: Derechos Humanos en Contextos de Encierro" que aborda específicamente "especificidades pedagógicas de la educación en cárceles" y "alfabetización jurídica básica" (Universidad Nacional de Córdoba, 2025).

Políticas Públicas y Protocolos Institucionales. Este contenido es central en programas orientados a la gestión pública y la normativa universitaria. El "Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género" (Universidad de Guadalajara, 2025), se enfoca en formar expertos para "identificar las desigualdades basadas en género y cómo éstas se reproducen en las políticas y programas públicos que no incluyen la perspectiva de género en su diseño, implementación y evaluación" (Universidad de Guadalajara, 2025). El "Protocolo UAEM" (2024) es en sí mismo un instrumento de política institucional, que establece no solo definiciones y tipos de violencia, sino también procedimientos formales de queja, investigación y sanción, medidas de protección, un Comité Ejecutivo del Protocolo, y mecanismos de mediación para favorecer la cultura de paz (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2024). La investigación de la UNAH (Ramos et al., 2020), para el diseño del "Área de Paz" incluyó el análisis de necesidades de políticas públicas y la propuesta de un programa académico que articule formación, investigación y vinculación, con énfasis en la incidencia en políticas estatales para la construcción de paz en un contexto de altas violencias.

En términos generales, los contenidos descritos no se limitan a transmitir información normativa o conceptual, sino que adoptan un enfoque predominantemente formativo y crítico. Esta conclusión se desprende de varios indicadores observados en los documentos analizados. En primer lugar, el énfasis recurrente en metodologías activas y participativas como el taller vivencial, el teatro del oprimido, el aprendizaje basado en investigación o el trabajo con grupos de reflexión, evidencia una intencionalidad orientada a modificar actitudes y no solo a sensibilizar. Por ejemplo, el curso de la Universidad de Chile exige un ensayo reflexivo final donde cada participante propone estrategias concretas para la detección de violencia desde su propio rol profesional (Universidad de Chile, 2023), lo que apunta directamente al desarrollo de

competencias aplicadas. Asimismo, el "Programa Universitario de Promoción de Masculinidad(es)" de la Universidad Nacional de La Plata (2020), plantea la deconstrucción del modelo hegemónico como un proceso colectivo de desaprendizaje, buscando cambios profundos en las prácticas cotidianas de los varones, más allá de la mera información.

En segundo lugar, varios programas se orientan explícitamente a la generación de competencias profesionales específicas. El diplomado de la Universidad de Guadalajara (2025), tiene como propósito formar expertos capaces de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género, lo que implica no solo conocimiento, sino habilidades técnicas de planificación y análisis presupuestario. El "Protocolo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2024), establece procedimientos formales de atención, investigación y sanción, formando a las personas involucradas en competencias jurídicas y de acompañamiento a víctimas. El "Programa Universitario en la Cárcel" de la Universidad Nacional de Córdoba (2025), forma a sus ayudantes y adscriptos en competencias de acompañamiento pedagógico y alfabetización jurídica para contextos de encierro, con un claro componente de intervención profesional.

Finalmente, algunos programas integran estos contenidos de manera transversal en el currículo universitario, no como asignaturas aisladas. El artículo de Siderac (2016) documenta cómo la UNLPam incorporó el Campo de las Prácticas como un eje transversal desde el inicio de la formación docente, articulando teoría y práctica y fomentando la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional. De manera similar, el "Protocolo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2024) no es solo un instrumento normativo, sino que establece acciones de prevención y formación que atraviesan toda la vida institucional, incluyendo la capacitación obligatoria de docentes, personal administrativo y estudiantes. Así, el enfoque formativo y crítico

se materializa tanto en la orientación hacia el cambio actitudinal y competencial, como en la estrategia de transversalización curricular que busca que los derechos humanos y la perspectiva de género no sean un contenido periférico, sino un eje estructurante de la formación universitaria.

Metodologías Utilizadas

En relación con las estrategias metodológicas, los programas analizados emplean diversas herramientas pedagógicas orientadas al aprendizaje activo, la reflexión crítica y la transformación de prácticas. Una de las metodologías más frecuentes son los talleres participativos, que incluyen dinámicas grupales, estudios de caso y ejercicios vivenciales. Por ejemplo, el curso "Herramientas para el abordaje de las violencias contra las Mujeres" de la Universidad de Chile (2023) combina la exposición de contenidos con foros de reflexión semanales donde los participantes discuten sobre preguntas guía, y culmina con un ensayo individual en el que cada estudiante propone estrategias de detección e intervención desde su propio rol profesional (Universidad de Chile, 2023). De manera similar, el "Programa Universitario de Promoción de Masculinidad(es)" de la Universidad Nacional de La Plata (2020), utiliza encuentros sincrónicos de debate y reflexión grupal, complementados con materiales audiovisuales y documentales, con el fin de problematizar colectivamente la construcción de la masculinidad hegemónica (Universidad Nacional de La Plata, 2020). También la experiencia de formación docente en la UNLPam, documentada por (Siderac, 2016), incorporó talleres con docentes para revisar sus propias concepciones sobre derechos humanos y sexualidad, promoviendo la autorreflexión crítica.

Otra metodología destacada es el aprendizaje basado en investigación. En la Universidad Andina Simón Bolívar (2022), se implementó esta estrategia en el marco del Primer Encuentro

Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos, donde los estudiantes utilizaron herramientas como el análisis FODA y diagramas de árbol para evaluar políticas públicas con perspectiva de género (Universidad Andina Simón Bolívar, 2022). De igual forma, Salgado (2024) describe una experiencia en Honduras donde los estudiantes de derecho desarrollaron proyectos de investigación sobre violencia de género en sus comunidades, conectando su formación académica con la realidad social. En la investigación realizada para el diseño del "Área de Paz" de la UNAH (Ramos et al., (2020), se aplicó una metodología participativa que combinó grupos de discusión y cuestionarios abiertos con docentes, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil, permitiendo identificar necesidades formativas desde la perspectiva de los propios actores involucrados.

El uso del teatro y otras estrategias artísticas constituye una tercera vía metodológica, con un alto potencial transformador. La experiencia más emblemática es la de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) en Colombia, donde se utilizaron técnicas de teatro del oprimido y teatro invisible para sensibilizar a estudiantes de derecho sobre igualdad de género y no discriminación. A través del cambio de roles, los participantes lograron "colocarse en el lugar de la otra" y cuestionar estereotipos profundamente arraigados (Jaimes, 2015). Esta metodología permitió que los estudiantes experimentaran en su propio cuerpo los miedos e incomodidades que normalmente enfrentan las mujeres, generando un nivel de reflexión que no se habría alcanzado con métodos exclusivamente discursivos.

Discusión

El objetivo de esta scoping review fue identificar programas de educación en derechos humanos orientados a la prevención de la violencia de género en universidades de Ecuador y América Latina. A partir del análisis de 26 programas, los resultados muestran que existe una diversidad de iniciativas en la región, aunque con una distribución geográfica desigual y con limitaciones importantes en cuanto a la evaluación de su impacto.

Se encontró una distribución desproporcionada de los programas, esta distribución asimétrica coincide con lo señalado por Melendez y González (2019), quienes reportaron que solo el 40% de las universidades latinoamericanas contaban con protocolos o acciones estructuradas para abordar la violencia de género, lo que sugiere que la institucionalización de la educación en derechos humanos depende más de la voluntad política de autoridades universitarias específicas y de la existencia de grupos feministas consolidados que de marcos normativos nacionales (Aranda-Fritz y Pautassi, 2024; Fernández, 2020).

A pesar de haber identificado diversos programas de educación en derechos humanos, no se refleja en las tasas de violencia de género en las universidades latinoamericanas. En Ecuador, Vara (2021) reportó que el 33,7% de las estudiantes mujeres han sufrido violencia por su pareja y el 31,2% por otros miembros de la comunidad universitaria; también, evidenció altas tasas de violencia en 16 universidades del país. Frías (2025), documentó que universidades en México solo alrededor del 10% de las estudiantes que han sufrido violencia formaliza una denuncia, evidenciando una profunda desconfianza en los procesos y mecanismos institucionales a pesar de los protocolos existentes.

Las bases de la educación en derechos humanos es que conocer los derechos constituye la base para poder ejercerlos, defenderlos y actuar frente a las violencias (Herrera, 2008).

Las Memorias del Primer Encuentro Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos (Universidad Andina Simón Bolívar, 2022), dedican un espacio importante a la protección de las mujeres, o el Protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las violencias en la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2024), incluyendo temas importantes como definiciones, principios y normativas. Sin embargo, la revisión demuestra que el conocimiento de los derechos humanos coexiste con altas tasas de violencia de género en las universidades (Vara, 2021), con una baja formalización de denuncias (Frías, 2025), además, con una percepción de insuficiencia formativa entre estudiantes y docentes (Cordero y Romero, 2025; Prado et al., 2025). Por lo cual, si bien el conocimiento sobre los derechos humanos es un componente importante para que las personas puedan identificar situaciones de violencia y conocer cómo pueden actuar ante situaciones, los resultados sugieren que, cuando se transmite de manera aislada, no es suficiente para reducir la raíz del problema. Por lo tanto, el conocimiento de los derechos humanos y normas no significa saber cómo actuar frente a una agresión, y menos a que las instituciones respondan de manera efectiva.

Un hallazgo importante, es la incorporación de metodologías vivenciales en algunos de los programas identificados. La experiencia de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), documentada por Jaimes (2015), demuestra que el teatro puede generar una sensibilización importante en estudiantes, permitiéndoles experimentar en su propio cuerpo los efectos del acoso y la discriminación. Este resultado es alentador ya que confirma que las estrategias pedagógicas que van más allá que la cátedra expositiva logran cuestionar actitudes y creencias normalizadas.

En Chile, tras las movilizaciones feministas de 2018, las universidades se sumaron a la creación de protocolos contra el acoso sexual, pero su efectividad en la implementación ha sido

cuestionada por la falta de sanciones y por la persistencia de una cultura que tiende a desestimar las denuncias (Fernández, 2020). La perduración de la violencia en este entorno sugiere que no solo basta con la existencia de programas, sino, se requieren intervenciones estructuradas que puedan sostenerse en el tiempo (Siderac, 2016), esto coincide con los resultados, en los cuales se identifica que una gran parte de los programas son optativos, al no ser generalizada la educación en esta temática no tiene impacto significativo en las cifras de violencia (Jaimes, 2015).

Como advierten Prado et al. (2025), Cordero y Romero (2025), más de la mitad de los estudiantes y docentes evalúan su formación y conocimiento en derechos humanos como insuficiente o nula, a pesar de que las instituciones declaran ofertar estos programas. Por lo cual, la ausencia de evaluaciones de impacto de los programas limita en distinguir entre la veracidad de los programas como la funcionalidad de la misma, como lo señala Guzmán et al. (2025) y Vara (2021) que las instituciones suelen aprobar protocolo, diplomas, talleres y programas, sin embargo, la implementación real es débil y su divulgación es insuficiente.

Conclusiones

Esta revisión de alcance partió de una idea clara que si la educación en derechos humanos puede constituir una herramienta central para prevenir la violencia de género en el ámbito universitario. Tras revisar 26 programas en seis países latinoamericanos, se pudo llegar a confirmar que existe una oferta formativa diversa en la región, pero también se pudo llegar a evidenciar que los programas no están logrando obtener resultados en una reducción de la violencia de género dentro de las universidades.

La concentración geográfica de los programas es desigual. Mientras Argentina, México, Colombia y Chile acumulan la mayor parte de las iniciativas, países como Ecuador y Honduras presentan iniciativas muy limitadas. Esta desigualdad no se ve comprendida con la magnitud del problema, ya que las tasas de violencia de género son altas en todo el continente. De tal manera, los estudiantes de universidades con menos recursos institucionales quedan excluidos de la formación, y la educación en derechos humanos se convierte en un privilegio más que en un derecho universal dentro de las propias universidades.

Siendo importante mencionar que la mayoría de los programas se llevan a cabo en modalidad optativa o extracurricular. Esta característica, aunque comprensible desde la lógica de la oferta voluntaria, implica un sesgo profundo, ya que, personas que deciden inscribirse son cuentan con un interés previo en el tema, por el contrario, las personas con actitudes machistas, prejuicios o quienes naturalizan la violencia no acceden a estos espacios. De tal manera, los programas terminan siendo de utilidad personas con interés sobre el tema y su potencial preventivo real disminuye.

La persistencia de altas tasas de violencia de género, la baja proporción de denuncias y la desconfianza en las intervenciones institucionales indican que los protocolos y programas, por sí

solos, no son suficientes. No solo basta con tener un protocolo si luego no se aplican sanciones, no basta con declarar la igualdad de género si las prácticas cotidianas de autoridades, docentes y estudiantes la contradicen. Por lo cual, se requieren de intervenciones intensivas, sostenidas en el tiempo y articuladas con cambios estructurales en la cultura universitaria.

En definitiva, esta revisión de alcance permite concluir que la educación en derechos humanos para la prevención de la violencia de género en las universidades latinoamericanas se encuentra en una fase de desarrollo importante, donde existe voluntad institucional, hay marcos normativos y se han multiplicado las iniciativas formativas. Sin embargo, mientras la formación siga siendo optativa, sin evaluaciones de impacto, es poco probable que se logre disminuir las cifras de violencia. No se trata de crear más programas, diplomados y talleres, sino de asegurarse que los existentes sean obligatorios, medibles y estén acompañados de cambios reales en las relaciones de poder, los sistemas de denuncia y las sanciones. Solo así las universidades podrán dejar de ser un espacio que reproduce violencias para convertirse, efectivamente, en un territorio de prevención.

Limitaciones y Recomendaciones

No obstante, los hallazgos también revelan limitaciones importantes en la evidencia disponible. La mayoría de los programas están documentados en fuentes institucionales como páginas web y repositorios universitarios, y no en publicaciones académicas evaluadas por pares, lo que dificulta contar con información estandarizada, verificable y comparable sobre objetivos, metodologías, poblaciones alcanzadas y resultados. Además, la distribución geográfica es heterogénea, con una concentración en Argentina, México, Colombia y Chile.

Por lo que se considera relevante continuar desarrollando investigaciones en esta línea que permitan profundizar en la comprensión de los enfoques, metodologías y resultados de los programas de educación en derechos humanos para la prevención de la violencia de género en el ámbito universitario. Asimismo, la presente scoping review permite reunir y analizar la evidencia disponible sobre la existencia y características de estos programas, lo que puede servir como base para futuras investigaciones comparativas, estudios de implementación, evaluaciones de impacto y propuestas de fortalecimiento institucional en la región. Se recomienda especialmente avanzar hacia la obligatoriedad curricular de la formación en derechos humanos y género en las carreras universitarias, así como generar alianzas entre universidades de distintos países para homogeneizar criterios, compartir buenas prácticas y desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir la efectividad de estas iniciativas en la reducción de la violencia de género en los campus universitarios latinoamericanos.

REFERENCIAS

- Aragonés, M., Rosser, A., y Gil, D. (2020). Coeducation and gender equality in education systems: A scoping review. *Children and Youth Services Review*.
<https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2020.104837>
- Aranda-Fritz, V., y Pautassi, L. (2024). De la protesta a la acción. La agenda de prevención de violencias en las universidades en Argentina y Chile. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*.
- Arksey, H., y O'Malley, L. (2005). Scoping studies: Towards a methodological framework. *International Journal of Social Research Methodology*, 8(1), 19-32.
<https://doi.org/10.1080/1364557032000119616>
- Bada, R. (2024). Reflexividad y Compromiso: Hacia una Educación en Derechos Humanos transformadora. *Cuadernos de Sociología*.
- Balladares, L. M. V. (2025). Educational and training program to reduce gender violence in adolescents. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 29(Special), 30-38.
<https://doi.org/10.47460/uct.v29iSpecial.874>
- Bernal, F. (2023). Educación en derechos humanos con enfoque de género, una propuesta educativa para la construcción de una cultura para la paz en Colombia. *Revista Entropía Educativa*.
- Cordero, S., y Romero, M. A. (2025). *Perspectiva de género en la formación docente. Una revisión sistemática*. 36(1).
- Fernández, J. (2020). *Los protocolos universitarios para la prevención y sanción de la violencia, acoso y discriminación entre estudiantes: Una mirada criminológica y político-criminal*.

- Franco, S., y Puglia, M. (2023). Violencias en estudiantes universitarios de América Latina. Prevalencias y reflexiones sobre las comunidades universitarias que construimos. *terCambios. Dilemas y Transiciones de la Educación Superior*.
- Frías, S. (2025). Violencia de género en universidades mexicanas. Magnitud, protocolos y respuestas institucionales. *Revista Mexicana de Sociología*, 88(1), 133-164.
<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2026.1.62690>
- García, M., y Gómez Zambrano, M. (2025). VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA MASCULINA EN LA ULEAM. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*, 8(19), 65-79.
<https://doi.org/10.56124/tj.v8i19.005>
- Gherardi, N. (2016). *Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar*.
- Gómez, M., y Reyes, N. (2025). EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*, 8(19), 108-119. <https://doi.org/10.56124/tj.v8i19.008>
- Guzmán, J., Inguano, B., y Guzmán, T. (2025). Violencia de género en la universidad: El reto urgente de transformarse desde adentro. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.54674/ess.v37i1.1043>
- Guzmán, N. (2025). *Violencia de género en contextos universitarios: Retos jurídicos y desafíos institucionales*. <https://fundaciongeneraluclm.es/violencia-de-genero-en-contextos-universitarios-retos-juridicos-y-desafios-institucionales/>
- Haddaway, N., Page, M., Pritchard, C., y McGuinness, L. (2022). PRISMA2020: An R package and Shiny app for producing PRISMA 2020-compliant flow diagrams, with interactivity

- for optimised digital transparency and open synthesis. *Campbell Systematic Reviews*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1002/cl2.1230>
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Atrapasueños. Librería asociativa–editorial–materiales didácticos.
- Iglesias, A. (2018). Coeducación en el aula universitaria: De la teoría como práctica o de cómo lo familiar se vuelve extraño. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (21), 115-133. <https://doi.org/10.18172/con.3303>
- Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. (2019). *Guía metodológica para la elaboración de indicadores de género*.
- Jaimes, M. (2015). *El teatro y la educación en derechos humanos. Una estrategia para analizar la educación formal en la facultad de derecho de CECAR*.
- Jiménez, M., y Galeano, D. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v44i1.38529>.
- Levac, D., Colquhoun, H., y O'Brien, K. (2010). Scoping studies: Advancing the methodology. *Implementation Science*, 5(1), 69. <https://doi.org/10.1186/1748-5908-5-69>
- Loor, N., y Vélez, S. (2025). *Inclusión en la educación superior. Un estudio de caso de sensibilización frente a la diversidad*. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Melendez, J., y González, G. (2019). #PasóEnLaU. #PasóEnLaU.
<https://pasoenlau.distintaslatitudes.net/contexto/>
- Navarrete, E. (2015). Coeducación una alternativa para educar con perspectiva de género. *Ciencias*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). *Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la*

Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible. UNESCO.

Padil, H., Ahmad, N., Amin, N., y Azmi, A. (2023). Determinants for Awareness of basic Human Rights among University Students. *International Journal of Academic Research in Business and Social Sciences*, 13(8), Pages 398-408.

<https://doi.org/10.6007/IJARBSS/v13-i8/17655>

Pescador. (2025). Violencias persistentes: La educación superior y una vida libre de violencia para las mujeres. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*.

Peters, M., Godfrey, C., McInerney, P., Munn, Z., Tricco, A., y Khalil, H. (2020). Chapter 11: Scoping reviews. En *JBIM Manual for Evidence Synthesis*. JBI.

<https://doi.org/10.46658/JBIMES-20-12>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). (2018). *Protocolo de actuación frente a casos de violencia de género*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Pontificia Universidad Javeriana de Cali. (2025a). *Diplomado en Derechos Humanos*.

<https://virtual.javerianacali.edu.co/diplomados/derecho/derechos-humanos/>

Pontificia Universidad Javeriana de Cali. (2025b). *Diplomado en Relaciones Igualitarias y Prevención de la Violencia de Género*.

<https://virtual.javerianacali.edu.co/diplomados/humanidades/prevencion-en-la-violencia-de-genero/>

Prado Prado, G., Duarte Hidalgo, C., Cardozo Pozo, R. C., y Moscoso Jorquera, P. (2025).

Percepción de los derechos humanos en la formación jurídica: El caso de la carrera de derecho de la Universidad de Atacama. *Revista de Ciencias Sociales: Facultad de Derecho. Universidad de Valparaíso*, (86), 359-398.

- Ramos, E., Zelaya, I., y Montañés, M. (2020). *Investigación y formación nacional e internacional para la paz transformadora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*.
- Rotondi, G., y Soldevila, A. (2019). *Debates y formación en violencia de género: Desafiando prácticas profesionales de la justicia en Córdoba, Argentina*.
- Salgado, O. (2024). *Derechos humanos, educación y género: Reflexiones universitarias desde la metodología del aprendizaje basado en investigación*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312816.2024.7.2.11>
- Siderac, S. (2016). *Derechos Humanos, Educación Sexual Integral y Campo de las Prácticas: Ejes de transversalidad curricular para la Formación de Profesorxs en la UNLPam*.
- Suárez, J., y Tigrero, J. (2024). *Metodologías para la reducción de xenofobia aplicadas en prácticas preprofesionales con comunidades juveniles venezolanas*.
- Tibbitts, F. (2017). Revisiting «Emerging Models of Human Rights Education». *International Journal of Human Rights Education*.
- Toapanta, T., Sevillano, W., Angulo, E., y Suconota, M. (2025). La educación y los derechos humanos en Ecuador. *Educational Regent Multidisciplinary Journal*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.63969/q180w290>
- Tricco, A. C., Lillie, E., Zarin, W., O'Brien, K. K., Colquhoun, H., Levac, D., Moher, D., Peters, M. D. J., Horsley, T., Weeks, L., Hempel, S., Akl, E. A., Chang, C., McGowan, J., Stewart, L., Hartling, L., Aldcroft, A., Wilson, M. G., Garritty, C., ... Straus, S. E. (2018). PRISMA Extension for Scoping Reviews (PRISMA-ScR): Checklist and Explanation. *Annals of Internal Medicine*, 169(7), 467-473. <https://doi.org/10.7326/M18-0850>

UNESCO IIEP (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación). (2021). *Panorama Regional: Educación y género*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Universidad Andina Simón Bolívar (with Universidad Central del Ecuador). (2022). *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos: Aprendizajes colectivos para transformar*.

Universidad Andina Simón Bolívar. (2025). *Universidades del Ecuador presentaron diagnóstico de violencia basada en género en instituciones de educación superior*.

<https://www.uasb.edu.ec/universidades-del-ecuador-presentaron-diagnostico-de-violencia-basada-en-genero-en-instituciones-de-educacion-superior/>

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2024). *Protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las violencias en la UAEM*.

Universidad de Chile. (2023). *Curso Herramientas para el Abordaje de la Violencia Contra las Mujeres*.

Universidad de Chile. (2025a). *Diploma de Extensión en Educación, Memoria y Derechos Humanos*. <https://filosofia.uchile.cl/cursos/110007/diploma-de-extension-en-educacion-memoria-y-derechos-humanos->

Universidad de Chile. (2025b). *Diplomado en Género y Derechos Humanos*.

<https://derecho.uchile.cl/cursos/225176/diplomado-en-genero-y-derechos-humanos>

Universidad de Guadalajara. (2025). *Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género*.

https://cutonala.udg.mx/ofertaacademica/diplomadoseducacioncontinua/diplomado_en_politicas_publicas_con_perspectiva_de_genero

- Universidad de los Andes. (2025). *Violencias basadas en género: Normatividad, manifestaciones y mecanismos de protección*.
<https://educacioncontinua.uniandes.edu.co/violencias-basadas-en-genero-normatividad-manifestaciones-y-mecanismos-de-proteccion/p>
- Universidad Iberoamericana. (2025). *Programa de Derechos Humanos*.
<https://programadh.iberomex.mx/>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2025). *Programa especializado: Claves para la igualdad de género. Igualdad de género, prevención de las violencias y derechos humanos*. <https://coordinaciongenero.unam.mx/cursos-igualdad/>
- Universidad Nacional de Córdoba. (2025). *Programa Universitario en la Cárcel (PUC)*.
<https://sitio.ffyh.unc.edu.ar/puc/>
- Universidad Nacional de La Plata. (2020). *Diplomatura en Género y Derechos Humanos*.
<https://unlp.edu.ar/institucional/ddhh/diplomatura-de-genero-y-ddhh/diplomaturageneroyddhh-gmail-com-19334-24334/>
- Universidad Nacional de La Plata. (2021). *Promotores en Masculinidades para la Igualdad de Género*.
- Universidad Nacional de Quilmes. (2023). *Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos*. <https://www.unq.edu.ar/carrera/104-diploma-de-posgrado-en-generos-feminismos-y-derechos-humanos/>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Los derechos humanos desde la perspectiva de género*.
- UNRIC. (2023). *La violencia de género según la ONU*. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

Vara, A. (2021). *De la evidencia a la prevención: Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas*. Deutsche Gesellschaft für Internationale

Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Programa PreViMujer.

Visotsky, J. (2020). *La Educación Sexual Integral (ESI) desde el paradigma interseccional:*

Historia social, cultura y sexualidad.